

ACTA DE LA SESION DEL DIA MIERCOLES 22 DE MAYO DEL 2013

Siendo 13:47 del día Miércoles 22 de Mayo del 2013, estando debidamente constituidos en el mezanine 1, de presidencia municipal de Guadalajara, en Avenida Hidalgo numero 400, contando con la presencia de la Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas .En su Carácter de presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, los Regidores Verónica Flores Pérez, J Jesús Gaytán González, María Cristina Solórzano y Salvador Caro Cabrera, en su carácter de vocales de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, El licenciado Luis Alberto Vázquez Arias en su carácter de Secretario Técnico. Y por la Comisión de Justicia el regidor presidente Mario Alberto Salazar Madera contando con la presencia de la regidora María Isabel Alfeiran Ruiz en carácter de vocal

Se desahogo el punto numero 1.-se declara que existe quorum legal para sesionar con la asistencia de los regidores Victoria Anahí Olguín Rojas, Verónica Gabriela Flores Pérez, María Cristina Solórzano Márquez y Salvador Caro Cabrera, por la Comisión de Justicia los regidores Mario Alberto Salazar Madera y María Isabel Alfeiran Ruiz, declarando que existe quorum legal para llevar acabo la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen. Se da cuenta de los oficios recibidos por parte de los regidores Jesús Gaytán González, vocal de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, David Conteras Vázquez y Sindico Luis Ernesto Salomón Delgado, justificando su inasistencia.

Se desahogo el punto número 2.- Se somete a su consideración la aprobación del orden del día propuesto.....APROBADO

En desahogo del punto número 3.- Se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de que oportunamente se circulo. APROBADO.

Se somete a su consideración la aprobación del contenido del acta. APROBADO

En desahogo del punto numero 4.LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACION del siguiente dictamen 342/12 Iniciativa presentada por los Regidores María Candelaria Ochoa Avalos, Salvador Caro Cabrera y Juan Carlos Anguiano Orozco, que tiene por objeto solicitar al Secretario de Justicia Municipal presente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social un Diagnostico del sistema de la Prevención social en el Municipio.

Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, el dictamen va en sentido de rechazarse por haber quedado sin materia de estudio tomando en consideración que el objetivo primordial de la iniciativa es solicitar al Secretario de Justicia Municipal presente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social un Diagnostico del sistema de la Prevención social en el Municipio, hecho que ha quedado debidamente cumplido con la contestación al oficio que se les hizo llegar.

Regidor Salvador Caro Cabrera, El tema tiene que ver con una iniciativa y no estamos de acuerdo en que se rechace porque no hemos tenido al alcance esa información, Pero no sabemos que es mas grave, que se rechace o que se modifique nuestro documento que va a quedar para toda la historia con 106 faltas de ortografía y errores de sintaxis respecto al original, para mi es una vergüenza que se piense que yo en un documento puedo cometer 106 faltas al lenguaje por eso me siento sumamente agraviado, ese es el primer punto, y bueno hicimos un recuento de las modificaciones a nuestro documento sin entrar al dictamen, solo las modificaciones al documento propio son 80, 80 errores de ortografía y yo me pongo a pensar que cuando un ciudadano ve un documento asi, piensa que los regidores son flojos y negligentes que no saben usar el idioma español, creo que eso esta mal.

Regidor Mario Alberto Salazar Madera, la propia iniciativa solicita un informe pormenorizado, habla de indicadores, de objetivos y de alguna manera se trata de subsanar con un informe simple en el que no dan indicadores, hablan de que se atendieron a 19975 ciudadanos pero no especifican en que programas, que actividades o servicios en que se hayan beneficiado los ciudadanos, no va al fondo del asunto como para afirmar ser algo que sustente el rechazo, yo considero que debe aprobarse.

Regidora María Isabel Alfeiran.- Es penoso tener que recurrir a una iniciativa para solicitar información porque incluso como decía Mario, mi compañero, pues menos hablan de un numero de personas que fueron beneficiadas, nos hablan de los programas, no se dice si fueron hombres, mujeres, de que edad, en que se beneficiaron, nada, si hay una intención de dar respuesta pero es sumamente corta, aquí volvemos a lo mismo, incluso a Seguridad le interesaría tener los datos mas puntuales, nada mas te dicen Programa familia fueron beneficiados, programa de atención a la población infractora, pero no dice son atendidos esto es lo que paso pero no sabemos si son mayores o en que tipo, nos habla por ejemplo de atención a ciudadanía en general, esto para mi es un catalogo, nos habla de programas, de acciones que hacen, que bueno que se hacen, pero por ningún lado sabemos si son efectivos, si están informando de programas que se hacen, pero no hay indicadores, por ejemplo que te dice en Enero estábamos en estos indicadores de criminalidad de menores y hoy con los diferentes programas hemos bajado un dos por ciento o cinco por ciento, eso es un indicador y esto es solo un catalogo de programas, de servicios, pero no dicen mas, pero preocupa el hecho de que tengamos que pedir información, yo de hecho he pedido información para otro rubro y no te la dan, entonces a mi me parece, que no se debería rechazar, bajarla y pedir la información. Aprobarla y además sugerir que la información fuera sustentada y con cierta periodicidad.

Regidor Salvador Caro Cabrera que en lugar del dictamen se ponga a consideración de la Comisión con las observaciones precisas, sumándome a lo que dijo Mario Salazar, a las indicaciones que hicieran, mas que retirarlo aprobarla en sus términos con estas puntualizaciones que se apruebe en los términos de la iniciativa

Regidora Victoria Anahí Olgún Rojas comentarles que este fue lo que nos mando Secretaria de Justicia, si lo considero a punto personal ya checándolo, que si falta información, por lo que propongo aprobemos la iniciativa y por medio del pleno solicitarla

y que se nos entregue con mayores detalles, con las observaciones mencionadas por los regidores. APROBADO

Gracias a los regidores de la Comisión de Justicia por acompañarnos

Se desahogo el punto 5.-Creación de la Agenda de visitas a los cuarteles de seguridad Ciudadana. Se les hizo llegar por medio de correo electrónica la agenda.

Regidora Cristina Solórzano, a mi no me llevo

Regidora Anahí Olguín te entrego una copia si gustas checarla, esta a su consideración, los días que se les facilite, yo sé que habrá algún día que no podamos asistir todos, las fechas son tentativas.

Regidora Cristina Solórzano, son los sábados?

Regidora Anahí Olguín los horarios, las fechas son tentativas.

Regidora Verónica Flores más bien debería ser consensado

Regidora Anahí Olguín tentativamente es hacer las visitas el sábado, porque no hay tanto personal, los administrativos no están y podríamos ver las deficiencias reales

Regidora Cristina Solórzano, por mi parte no hay ningún problema si fuera temprano nueve de la mañana mas tardar.

Regidora Anahí Olguín los relevos son a las siete de la mañana y a las seis de la tarde, quieren ir en hora de relevo o ya cuando estén de turno. Porque si no vamos en el relevo no vamos a encontrar a nadie en el cuartel, son contados.

Regidor Salvador Caro, la hora del relevo esta bien

Regidora Cristina Solórzano si esta bien a la hora del relevo

Regidora Verónica Flores.- De acuerdo

Se nos facilitara pasar de nuestro domicilio al lugar. A favor todos

Secretario Técnico Lic. Luis Alberto Vázquez hay unas pequeñas excepciones porque hay que trabajan 24 x 48 otros de ocho horas, se diseñaría el horario de visita en lo particular.

Regidora Victoria Anahí Olguín, como ven las fechas, tentativamente estaríamos asi, entonces lo dejamos a las siete, esta semana esperamos las observaciones porque estaríamos esperando observaciones y lo comentamos.

Se desahogo el punto numero 6. Asuntos Varios

Regidora Victoria Anahi Olguín Rojas.- si alguien desea hacer uso de la voz?

Regidora Cristina Solórzano.- Hoy vi la noticia que la Suprema Corte aprobó el uso del Polígrafo, no solo para evaluar la probidad, la honestidad de un elemento y porque además que se habían metido muchas demandas de policías argumentando que era retroactiva y la corte les señala que en su momento los requisitos para su ingreso eran unos y ahora estos son requisitos para su permanencia, lo que me preocupa es que vamos a hacer, me preocupa porque un ex policía de Guadalajara fue uno de los matones de la colonia Atlas, porque como Comisión no hemos tomado ningún acuerdo de que es lo que vamos a hacer. Porque conocen las tácticas policiales y todo respecto de la actuación.

Regidora Anahí Olguín.- comentarte que me informo Mercado que de momento se han detenido los ceses en lo que encontramos que hacer, han sido 36 elementos los que han cesado, que fueron los que se ampararon, hasta no ver que solución se debe dar. Cedo el uso de la voz al Secretario Técnico

Secretario Técnico Lic. Luis Alberto Vázquez para comentarles que en la Comisión del Servicio Profesional de carrera Policial esta sobre la mesa el enseñar a los policías un oficio, aparte de la capacitación que se les da.

Regidora Anahí Olguín comentarles que han acudido varios elementos a la regiduría con varias inquietudes y la invitación a los regidores a diseñar un exhorto que de esta comisión emane para el comisario, les parece si lo hacemos y se lo hacemos llegar a su oficina. Por ejemplo respecto de los vales de dispensa y las necesidades de los elementos.

Regidor Salvador Caro, esto es reiterado y no debe continuar

Regidora Verónica Flores.- Igual que el comisario diga si lo podemos ayudar en algo. Y respecto de los Exámenes de Control de Confianza, debemos hacer algo porque solo los corren y no les dicen porque, yo creo que si los corren por positivo en antidoping, deberíamos rehabilitarlos, porque su separación no fue por falta o abuso de autoridad, fue por uso de una sustancia, que habrá de ver por ejemplo, que hasta podría ser por algún medicamento.

Regidora Cristina Solórzano, el problema de la Certificación es que no les dicen ni porque, los dejan en estado de indefensión

Ingeniero León Menéndez, (Asesor de la Regidora Verónica Flores) dese hace 25 años en el SISEN se aprobó el uso del Polígrafo, como herramienta de defensa o permanencia en el SISEN, los policías que se están yendo son los que violentaron las leyes, pues que les levanten el procedimiento y ya, pero así no les dan su derecho de audiencia o defensa.

Regidora Cristina Solórzano.- Esa podría ser una buena medida, porque el caso que se vio en la prensa fue de un policía de la P.G.R.

Finalmente desde el año 1999 o 2000, porque lo indicado es que se levante el acta y sigue la ley.

Lic. LUIS ALBERTO VAZQUEZ.- al respecto de lo que comentan de ese asunto en particular aquí en Guadalajara están sucediendo varios, están alegando la irretroactividad, pero, no opera ya que la aplicación de la ley es al momento del hecho, si cuando los contrataron eran unas leyes, al momento del despido se rige con las leyes vigentes, respecto del Polígrafo en Control y Confianza, no hace prueba plena, deben ser concatenadas para tener validez, porque no se les hace saber cual reprobaron, porque toda esa información esta clasificada como reservada.

Regidora Cristina Solórzano.- estoy de acuerdo en eso, en lo que no estoy de acuerdo es que cualquiera acuse y tenemos derecho a defendernos de lo que nos acusan y en este caso están pasando sobre los derechos, o sea yo te voy a mandar a la calle porque hiciste esto, pero si no me dicen de que me acusan como me defiendo?

Ingeniero León Menéndez (Asesor de la Regidora Verónica Flores) .- La bronca de fondo es que esta reservado, pero como funcionario probablemente sea reservado, pero el comisario debe saber por qué corren a los elementos, finalmente el problema es que ellos mañosamente han dejado el asunto laboral. Violentando los derechos humanos.

Regidora Cristina Solórzano.- No solo los derechos humanos, las Garantías Individuales

Regidora Anahí Olguín.- Al respecto quiero mencionar que estamos trabajando en un proyecto al respecto, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico

Lic. Luis Alberto Vázquez.- se ha detectado que los procedimientos están rigiendo bajo el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de Seguridad Publica del Municipio y ya no existe, hasta este momento no ha habido abogado que haya volteado hacia ese lado, pero ya previendo eso, se esta trabajando en derogar eso y lanzar la de Seguridad Ciudadana.

Regidora Anahí Olguín.- Lo ideal seria qué fuera por medio de una iniciativa y saliera de esta comisión, pero eso ya lo trataremos en forma particular, alguien mas desea hacer uso de la voz, no habiendo quien desee hacer uso de la voz si les parece pasaremos al punto numero 7.

Se desahogo el punto numero 7.- Siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos se procede a la Clausura

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCION SOCIAL

VICTORIA ANAHI OLGUIN ROJAS

PRESIDENTE

VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ

VOCAL

J. JESUS GAYTAN GONZALEZ

VOCAL

MARIA CRISTINA SOLORZANO MARQUEZ

VOCAL

SALVADOR CARO CABRERA

VOCAL

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE JUSTICIA

MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA

PRESIDENTE

DAVID CONTRERAS VAZQUEZ

VOCAL

SINDICO LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO

VOCAL

MARIA ISABEL ALFEIRAN RUIZ

VOCAL